



Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on AH-DLL GROW

(Basado en el reglamento general GLOBALG.A.P. versión 6)

VERSIÓN EN ESPAÑOL 3.1_JUL23 (En caso de duda, consulte la versión en inglés.)

OBLIGATORIO DESDE: 1 DE ENERO DE 2024

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON	3
3	FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON	4
4	ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.....	5
	ANEXO I REGLAS DE ACCESO A DATOS	17
1	INTRODUCCIÓN.....	17
2	DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON.....	17
3	DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN)	17
4	DATOS SOBRE PRODUCTOS Y AUDITORÍA	19
	ANNEX II PLANTILLA DE CARTA DE CONFORMIDAD DEL ADD-ON	21
	REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN	25

1 INTRODUCCIÓN

Las especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para los add-ons crean el marco dentro del cual un productor o grupo de productores puede cumplir con los principios y criterios (P&C) de los add-ons, además del cumplimiento de una norma GLOBALG.A.P. Estos add-ons son voluntarios y, en su mayoría, impulsados por el cliente. Cada add-on tiene sus propios P&C específicos que lo hacen diferente y personalizado. Los resultados de la auditoría de add-on no afectan en modo alguno al informe de la auditoría de la norma base.

Este documento se basa en el último reglamento general GLOBALG.A.P. (reglas para productores individuales, reglas para grupos de productores y productores multisitio con un sistema de gestión de calidad [SGC], y reglas para el ámbito plantas), que debería consultarse mientras se leen estas especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P.

2 INFORMACIÓN GENERAL PARA ESTE ADD-ON

Nombre y versión del add-on:	AH-DLL GROW v3.1
Nombre común (sin corresponde):	GROW
Ámbito:	Plantas
Identificación del esquema:	334
Implementación en país(es):	Países donde hay productores que suministran a Albert Heijn-Delhaize (AH-DLL) directamente o a través de un proveedor
Observadores del add-on:	Albert Heijn, Delhaize, Bakker CI, Vezet, Nedato, Agrico, Vogelaar Vredehof, Agarica, Banken, Oakfield, Tuinderij Vers.
Se puede combinar con las siguientes normas base:	<input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para frutas y hortalizas <input checked="" type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para frutas y hortalizas <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para flores y ornamentales <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 Smart para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input type="checkbox"/> Norma IFA v6 GFS para acuicultura (todos los productos salvo que se especifique peces) <input type="checkbox"/> Otro, especifique:
Lista de documentos normativos:	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on AH-DLL GROW v3.1 Lista de verificación AH-DLL GROW (incluidos módulos y formularios) Anexo AH-DLL GROW

3 FUNCIONES RELACIONADAS CON ESTE ADD-ON

Las siguientes partes interesadas tienen una función en el despliegue de los add-ons y se definen de la siguiente manera:

Productor:

El productor/agricultor que suministra cultivos directamente a AH-DLL o al proveedor que, a su vez, suministra a AH-DLL.

Proveedor:

La entidad que suministra cultivos (frutas y hortalizas) a AH-DLL y que cuenta con varios productores que también cultivan los productos para él (es decir, para el proveedor) y/o que están conectados con él (es decir, con el proveedor).

Proveedor de servicios:

Una empresa (p. ej., procesadora, distribuidora, empaquetadora, etc.) que se abastece en nombre de AH-DLL, garantizando un suministro de cultivos de alta calidad al cliente minorista o a la empresa que ha sido contratada para suministrar las principales líneas de productos a ese cliente minorista. Aquí se incluyen empresas como Albert Heijn, Delhaize, Bakker CI, Vezet, Nedato, Agrico, Vogelaar Vredehof, Agarica, Banken, Oakfield, Tuinderij Vers.

4 ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO GENERAL GLOBALG.A.P.

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
3 OPCIONES DE CERTIFICACIÓN	
Condiciones previas: solo se aplican a productores que suministran cultivos de frutas y hortalizas a AH-DLL a nivel global	
<p>Se pueden implementar y realizar auditorías bajo este add-on para las siguientes opciones (elija todas las opciones aplicables):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor individual</p> <p><input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Opción 1 - productor individual multisitio con SGC</p> <p><input type="checkbox"/> Opción 3 - productor individual multisitio con SGC (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Opción 2 - grupo de productores</p> <p><input type="checkbox"/> Opción 4 - grupo de productores (<input type="checkbox"/> esquema homologado, <input type="checkbox"/> lista de verificación homologada)</p>	
5 REGISTRO CON EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	
5.2 Proceso de registro	
5.2.1 General	
Elegir un organismo de certificación (OC)	<p><input checked="" type="checkbox"/> Un OC con aprobación final para la norma base y/o el add-on</p> <p><input type="checkbox"/> Un OC con aprobación provisional para la norma base y/o el add-on</p> <p><input type="checkbox"/> Un organismo de verificación (OV) aprobado para la norma base y/o el add-on</p> <p>El OC elegido:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Debe ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base</p> <p><input type="checkbox"/> No necesita ser el mismo OC que realizó la auditoría bajo la norma base</p> <p>Una lista de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. (y los OV, si procede) se encuentra disponible en la página web GLOBALG.A.P. Adapte la búsqueda del OC seleccionando la región, el país y el ámbito.</p> <p>Información adicional: N/A</p>

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
Plazo del contrato de servicio	<p>El plazo del contrato de servicio se conviene entre el OC y el productor.</p> <p>El contrato entre el OC y el productor es <i>independiente</i> del contrato entre FoodPLUS GmbH y el titular del add-on.</p> <p>El OC debe incluir este add-on como parte del acuerdo de sublicencia y certificación GLOBALG.A.P. que firman el OC y el productor.</p>
Registrar partes de los productos como que proceden de procesos de producción con certificación GLOBALG.A.P. (propiedad paralela)	<p><input checked="" type="checkbox"/> La propiedad paralela es posible.*</p> <p><input type="checkbox"/> La propiedad paralela no es posible.</p> <p>La propiedad paralela es posible bajo la norma IFA, pero el add-on GROW debe cubrir solamente los cultivos procedentes de procesos de producción con certificación IFA. Bajo el add-on GROW, la propiedad paralela ya no se puede aplicar para los productores individuales Opción 1 y los productores multisitio Opción 1 con/sin SGC. La propiedad paralela se puede aplicar para los grupos de productores Opción 2.</p> <p>*Para ver requisitos adicionales de registro, consulte el documento "Reglamento general GLOBALG.A.P. - Reglas para propiedad paralela".</p>
Requisitos adicionales relativos al proceso de registro	<p>El proveedor de servicios AH-DLL específico debe solicitar al productor (directamente o a través del proveedor) que implemente el add-on GROW. El proveedor de servicios debe proporcionar al productor (directamente o a través del proveedor) el paquete completo de documentos del add-on GROW (por correo electrónico o a través de una aplicación aplicable).</p> <p>Se debe informar formalmente al productor sobre el add-on GROW antes de que pueda registrarse con el OC.</p> <p>Durante el registro, el OC debe recibir suficiente evidencia que incluya que el proveedor de servicios ha solicitado por escrito el add-on GROW. Esta solicitud debe presentarse en forma de copia de un correo electrónico actual o cualquier otra forma de evidencia documentada recibida del proveedor de servicios.</p>

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
6 PROCESO DE AUDITORÍA - PRODUCTORES INDIVIDUALES (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 3)	
6.1 Autoevaluación	
Información general	<p>Las autoevaluaciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se exigen para todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> No se exigen</p> <p>Información adicional: Para Opción 1 - productores individuales multisitio sin SGC: El productor debe realizar una autoevaluación con respecto a todos los P&C aplicables del add-on GROW.</p> <p>El productor debe tener en cuenta la última versión del anexo GROW para determinar qué módulos de la lista de verificación GROW son aplicables, y completar la autoevaluación durante un tiempo en el que se pueda observar la mayoría de los procesos cubiertos como parte de la lista de verificación GROW.</p> <p>Se debe disponer de evidencia de esta autoevaluación durante la auditoría realizada por el OC.</p>
6.2 Auditorías realizadas por el OC	
Auditorías anunciadas realizadas por el OC	<p><input checked="" type="checkbox"/> Anuales</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p> <p>Información adicional: N/A</p>
Auditorías no anunciadas realizadas por el OC	<p><input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p> <p>Información adicional: Dependiendo de cuál es la norma base (p. ej., IFA Smart o IFA GFS) para el add-on, el add-on GROW debe seguir los requisitos exactos relativos a las auditorías no anunciadas realizadas por el OC bajo el reglamento general GLOBALG.A.P. de la norma base (edición GFS o Smart). No se debe utilizar ninguna lista de verificación reducida del add-on durante las auditorías no anunciadas realizadas por el OC.</p>
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<p><input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P.</p> <p><input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio.</p> <p>Información adicional: N/A</p>

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Son posibles junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No están permitidas Información adicional: No es posible en el caso de la norma IFA GFS.
Duración de la auditoría realizada por el OC	La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción, y será de aproximadamente 30 minutos, además del tiempo asignado para la auditoría realizada por el OC bajo la norma IFA.
Momento de la auditoría realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique:
6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional: En el caso de la auditoría inicial/primerera realizada por el OC de un proceso de producción (que ya cuenta con certificación IFA v6) bajo el add-on GROW, este add-on se puede añadir a mitad de ciclo. Sin embargo, en tal caso se debe observar la cosecha o las actividades agronómicas pertinentes. El proceso de producción siempre debe auditarse en su totalidad bajo la norma IFA v6 junto con este add-on. El ciclo de auditoría del add-on GROW siempre debe coincidir con el ciclo de certificación IFA. En las auditorías subsecuentes realizadas por el OC bajo el add-on GROW, la auditoría bajo este add-on debe realizarse durante la auditoría anual de recertificación bajo la norma IFA.	
6 PROCESO DE AUDITORÍA - GRUPOS DE PRODUCTORES (OPCIÓN 2 U OPCIÓN 4) O PRODUCTORES INDIVIDUALES MULTISITIO CON SGC (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 3) <input type="checkbox"/> <i>N/A para grupos de productores o productores multisitio con SGC</i>	
6.1 Auditorías internas	
Información general	Las auditorías internas: <input checked="" type="checkbox"/> Se exigen para todos los principios y criterios y siguen todas las reglas del reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Se exigen pero se rigen por reglas diferentes a las del reglamento general GLOBALG.A.P.: <input type="checkbox"/> No se exigen

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
	<p>Información adicional: Para los grupos de productores Opción 2 y los productores multisitio Opción 1 con SGC:</p> <p>Se deben llevar a cabo anualmente auditorías internas de finca del 100 % de los miembros del grupo de productores (que suministran a AH-DLL y necesitan ser auditados bajo el add-on GROW) y se deben realizar en un momento en el que se puedan observar la mayoría de los procesos cubiertos en la lista de verificación GROW.</p> <p>Además, se debe llevar a cabo una auditoría interna de finca antes de que se pueda añadir un nuevo miembro al grupo de productores que suministra a AH-DLL.</p>
Requisitos para auditores internos de SGC	<input checked="" type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales:
Requisitos para auditores internos de finca	<input checked="" type="checkbox"/> Según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Cualificaciones adicionales:
6.2 Auditorías realizadas por el OC	
Auditorías anunciadas de SGC realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Anuales, según el reglamento general GLOBALG.A.P., junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional: Los requisitos GROW siempre se deben abordar a nivel del SGC.
Auditorías no anunciadas de SGC realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de recertificación junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional: En el caso de una auditoría no anunciada de SGC realizada por el OC, también se deben considerar e incluir los requisitos del add-on GROW cubiertos en la sección sobre los SGC.
Auditorías de finca realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Reglas específicas que son diferentes con respecto al reglamento general GLOBALG.A.P., especifique: Información adicional: Sin embargo, es importante que la muestra sea representativa de los miembros del grupo de productores/sitios de producción que aplican el add-on AH-DLL GROW. Si un miembro del grupo de productores/sitio de producción que ha implementado el add-on GROW se selecciona como parte de una muestra aleatoria para una

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
	auditoría de finca bajo la norma IFA, el OC también deben auditar el add-on GROW. No se dispone de lista de verificación reducida para el add-on GROW.
Etapas en el sitio y fuera del sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible dividir la auditoría de SGC realizada por el OC bajo el add-on, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No es posible dividir la auditoría de SGC realizada por el OC bajo el add-on y la auditoría solo debe realizarse en el sitio. Información adicional: N/A
Auditorías a distancia realizadas por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Es posible junto con la auditoría realizada por el OC bajo la norma base, según el procedimiento de auditoría GLOBALG.A.P. Full Remote <input type="checkbox"/> No permitidas Información adicional: N/A
Duración de auditoría de finca y de SGC realizada por el OC	La duración de la auditoría realizada por el OC bajo el add-on depende del tamaño de la finca y de la complejidad de las actividades de producción y será de aproximadamente: 30 minutos por miembro del grupo de productores/sitio de producción, además del tiempo asignado para la auditoría realizada por el OC bajo la norma IFA.
Momento de la auditoría realizada por el OC	<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la auditoría bajo la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique:
6.3 Auditorías iniciales y subsecuentes realizadas por el OC	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Información adicional: En el caso de la auditoría inicial/primerá realizada por el OC de un grupo de productores Opción 2 o un productor multisitio Opción 1 con SGC (que ya cuentan con certificación IFA v6) bajo el add-on GROW, este add-on se puede añadir a mitad de ciclo. Sin embargo, en tal caso se debe observar la cosecha o las actividades agronómicas pertinentes. El grupo de productores/productor multisitio con SGC debe auditarse en su totalidad bajo la norma IFA junto con este add-on. Esto puede hacerse entonces durante la auditoría de seguimiento realizada por el OC. Es importante que durante la auditoría de seguimiento realizada por el OC, se calcule la raíz cuadrada del número total de miembros del grupo de productores que suministran a AH-DLL y no solo el 50 %. Los miembros del grupo de productores que no suministran a AH-DLL también deben incluirse en forma representativa como parte de la muestra. El ciclo de auditoría del add-on GROW siempre debe coincidir con el ciclo de certificación IFA.	

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
En las auditorías subsecuentes realizadas por el OC bajo el add-on GROW, este add-on debe considerarse como parte del muestreo durante la auditoría anual de recertificación bajo la norma IFA.	
7 PROCESO DE CERTIFICACIÓN	
7.1 Requisitos para obtener la certificación GLOBALG.A.P.	
7.1.1 Reglas para la certificación	
Sistema de cumplimiento	<input type="checkbox"/> Obligaciones Mayores, Obligaciones Menores y Recomendaciones <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: Todos los principios y criterios de la lista de verificación GROW son Obligaciones Mayores, excepto algunos principios y criterios del módulo 2 del add-on GROW, que son Recomendaciones. La puntuación se realiza para cada módulo. La puntuación no se aplica en los formularios GROW. Los formularios solo se deben cumplimentar si en la última versión del anexo GROW se indica "SÍ" para el módulo X de ese cultivo específico. La intención de los formularios GROW es proporcionar más información sobre los riesgos aplicables durante la producción de un cultivo específico. Información adicional: No aplicable
7.1.2 Cálculo de cumplimiento de Obligaciones Menores	
Niveles de cumplimiento para las auditorías de finca realizadas por el OC	<input type="checkbox"/> Cumplimiento del 100 % de Obligaciones Mayores, 95 % Obligaciones Menores y Recomendaciones <input checked="" type="checkbox"/> Otro, especifique: Para que un productor cumpla un módulo GROW, se requiere el cumplimiento del 100 % de las Obligaciones Mayores de cada módulo. Si un productor cumple todos los módulos, se le otorga el estado de "cumple" para cada módulo y de "conforme" para el add-on GROW en general. Si un productor solo cumple un módulo, se considera que "cumple" con ese módulo, pero que "no cumple" con los demás módulos, y el estado general figurará como "se necesitan mejoras". Si un productor no cumple ninguno de los módulos, se considerará que "no cumple" con cada uno de ellos y, en general, que es "no conforme" con el add-on GROW.

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
	<p>En cuanto a los grupos de productores/productores multisitio con SGC, se consideran los resultados consolidados de los miembros del grupo de productores/sitios de producción incluidos en la muestra, teniendo en cuenta el miembro del grupo de productores/sitio de producción con la puntuación más baja. Si cada miembro del grupo de productores/sitio de producción incluido en la muestra no aprueba un módulo diferente, lo que significa que uno o más de los miembros del grupo de productores/sitios de producción incluidos en la muestra no aprueban cada módulo, esto afectará los resultados consolidados de todo el grupo de productores/productor multisitio con SGC, lo que significa que el grupo de productores/productor multisitio con SGC no es conforme con el add-on GROW.</p> <p>El estado general “conforme”, “se necesitan mejoras” o “no conforme” también debe figurar en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P.</p>
Niveles de cumplimiento para las auditorías de SGC realizadas por el OC (si procede)	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del 100 % de los requisitos del SGC, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Otro, especifique: <input type="checkbox"/> No aplicable si no se implementa un SGC
7.1.3 Decisión (sobre si emitir o no emitir una carta de conformidad)	
<input checked="" type="checkbox"/> Lo mismo que en el reglamento general GLOBALG.A.P. en cuanto a la toma de decisiones y el informe de la auditoría <input type="checkbox"/> Diferentes reglas relativas a la toma de decisiones y al informe de la auditoría, especifique: <input checked="" type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe puede tomar la decisión de certificación. <input type="checkbox"/> La misma persona que revisa el informe <i>no debe</i> tomar la decisión de certificación. Información adicional: N/A	
7.2 Carta de conformidad	
<p>En lugar de un certificado, el productor individual o el grupo de productores recibe una carta de conformidad. Véase el Anexo II de este documento.</p> <p>Información adicional: Se emite una carta de conformidad solo para aquellos módulos GROW que el productor individual o el grupo de productores cumplen. La carta de conformidad se generará a través de los sistemas informáticos GLOBALG.A.P.</p> <p>La validez de esta carta de conformidad es de 12 meses. Si el add-on se añade a mitad del ciclo, la validez/fecha de la carta de conformidad debe ajustarse para que coincida con el ciclo IFA.</p>	

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
7.3 Prórroga de la validez de la carta de conformidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Junto con la norma base, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> No se permite la prórroga	
7.4.3 Sanciones	
Acción correctiva después de auditoría inicial realizada por el OC	<input type="checkbox"/> Las reglas para cerrar las no-conformidades siguen el reglamento general GLOBALG.A.P. <input checked="" type="checkbox"/> Se aplican diferentes reglas, especifique: El productor no tiene que enviar al OC ninguna evidencia de las acciones correctivas después de la auditoría, ya que los resultados deben reflejar el estado en el momento de la auditoría realizada por el OC. El proveedor de servicios consultará directamente con los productores. Información adicional: N/A
Acciones correctivas después de auditorías subsecuentes realizadas por el OC	<input type="checkbox"/> Se tienen que cerrar las no-conformidades en un plazo de 28 días naturales, según el reglamento general GLOBALG.A.P. <input type="checkbox"/> Las no-conformidades tienen que cerrarse en un plazo de días naturales. <input checked="" type="checkbox"/> No es necesario implementar una acción correctiva dentro de un plazo determinado. Información adicional: El productor no tiene que enviar al OC ninguna evidencia de las acciones correctivas después de la auditoría, ya que los resultados deben reflejar el estado en el momento de la auditoría realizada por el OC. El proveedor de servicios consultará directamente con los productores.
REQUISITOS PARA LOS OC	
Información general	<input checked="" type="checkbox"/> El proceso de aprobación del OC es el mismo que el de cualquier otro add-on. <input type="checkbox"/> El proceso de aprobación del OC es diferente, especifique:
Aprobación del auditor del OC	<input checked="" type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que ya están autorizados para realizar auditorías bajo normas acreditadas, como la norma IFA, o esquemas que han sido homologados satisfactoriamente para una categoría específica de productos <input type="checkbox"/> Los auditores de los OC aprobados por GLOBALG.A.P. que ya realizan auditorías bajo normas no acreditadas

230727_AH-DLL_GROW_GR_specs_v3_1_Jul23_es

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
	<input type="checkbox"/> Los organismos de verificación que están aprobados para realizar auditorías bajo este add-on Información adicional: N/A
Cualificaciones de los auditores del OC	<p>Si se aplican otros requisitos indicados en el Reglamento general GLOBALG.A.P. - Reglas para organismos de certificación, especifique:</p> <p>Además de las cualificaciones necesarias para la norma IFA para plantas, los auditores del OC necesitan formación para poder realizar auditorías bajo el add-on GROW. Los cursos de GLOBALG.A.P. para OC se ofrecen en línea para los instructores internos de los OC y están diseñados para concienciar sobre el propósito de este add-on y cómo interpretar correctamente los requisitos.</p> <p>1. Nuevos OC - requisitos de formación de instructores internos:</p> <p>a) Los instructores internos del OC reciben formación impartida por la secretaría GLOBALG.A.P.</p> <p>b) El instructor interno debe aprobar la prueba en línea después de asistir al curso para instructores internos GROW ofrecido por la secretaría GLOBALG.A.P.</p> <p>c) El instructor interno forma a los auditores del OC sobre este add-on. Este proceso también se aplica a los nuevos auditores del OC que necesitan recibir la aprobación para el add-on GROW.</p> <p>d) Los auditores del OC deben completar y aprobar una prueba en línea ofrecida en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. aplicables.</p> <p>e) El OC comienza a auditar productores bajo este add-on.</p> <p>2. Auditores del OC previamente aprobados para el add-on GROW v3.0:</p> <p>Todos los auditores del OC ya aprobados para el add-on GROW v3.0 deben completar y aprobar una prueba en línea. Esta prueba en línea se debe realizar en el plazo de un mes a partir del momento en que esté disponible en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P. en el idioma de trabajo aplicable del auditor del OC.</p> <p>Prueba en línea:</p> <p>Si se suspende (reprueba) la prueba dos veces, el auditor del OC tendrá que volver a realizarla. Si se suspende (reprueba) la prueba al tercer intento, el auditor del OC debe asistir a un curso para instructores internos GROW y aprobar la prueba correspondiente.</p>

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
	Costes de cursos de OC: Tarifas de curso en línea para instructores internos: 125 € por curso en línea (0,5 días de curso). No hay costes adicionales por la prueba en línea para los auditores que vayan a realizar auditorías bajo este add-on.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE CERTIFICACIÓN	
Se debe aclarar la posibilidad de añadir un Programa de Integridad de Certificación (CIPRO) al add-on	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Información adicional: Se puede añadir CIPRO al add-on GROW en el futuro.
USO DEL LOGOTIPO DEL ADD-ON	
<input checked="" type="checkbox"/> No hay un logotipo disponible del add-on GROW <input type="checkbox"/> Se dispone de un logotipo del add-on que debe usarse de acuerdo a las siguientes reglas:	
REGLAS DE ACCESO A DATOS	
Reglas de acceso a datos	<input type="checkbox"/> Reglas de acceso a datos GLOBALG.A.P. en su versión actual <input checked="" type="checkbox"/> Reglas adicionales u otras reglas de acceso a datos, véase Anexo I, "Reglas de acceso a datos"
TARIFAS	
Tarifas del add-on	Se deben cobrar las tarifas de participación del sistema GLOBALG.A.P. para este add-on además de las tarifas de la norma base (consulte la tabla de tarifas GLOBALG.A.P.). El productor no debe pagar ninguna tarifa directamente al proveedor o proveedor de servicios. Las tarifas se pagan únicamente a los OC. Las tarifas del add-on cobradas a los productores dependen del ámbito aplicable: <input checked="" type="checkbox"/> Por productor Opción 1 o 3 - 30 € por productor Opción 2 o 4 (u Opción 1 o 3 sin SGC): 250 € por grupo de productores o productor con SGC + 5 € por miembro del grupo de productores o sitio de producción <input type="checkbox"/> Tarifa plana, especifique:

Sección (La numeración desde la sección 3 hasta la 7 se basa en el reglamento general GLOBALG.A.P.)	Especificaciones del reglamento general GLOBALG.A.P. para el add-on GROW
REGLAS ADICIONALES	
Cualquier regla(s)/requisito(s) adicional(es)	<p>1) Módulos:</p> <p>El add-on GROW consta de cinco módulos GROW, que solo deben implementarse si en el anexo GROW se indica “SI” para el módulo específico de ese cultivo específico.</p> <p>Los módulos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 1: Control de residuos • Módulo 2: Control de higiene general • Módulo 3: Higiene del producto • Módulo 4: Higiene en la manipulación • Módulo 5: Cuerpos/sustancias extraños <p>2) Formularios:</p> <p>Algunos módulos se complementan con un formulario GROW que incluye requisitos adicionales como parte de la auditoría bajo el add-on GROW. No se debe puntuar en función de estos formularios. No obstante, el proveedor de servicios requiere la información que se proporciona como parte de esos formularios.</p> <p>3) Anexo GROW:</p> <p>Este documento se genera y actualiza según sea necesario. La finalidad de este documento es que el productor sepa los módulos que se aplican a los cultivos que suministra a AH-DLL. El auditor del OC también debe tener en cuenta este anexo para confirmar que el productor utilizó la última versión el día en que se realizó la autoevaluación/auditoría interna y que se tuvieron en cuenta todos los cultivos requeridos cuando se comprobó un módulo GROW específico.</p> <p>Si hay un cultivo específico que este anexo no cubre, contacte con la secretaría GLOBALG.A.P.</p> <p>4) Lista de verificación GROW:</p> <p>La lista de verificación GROW completa (con el resumen y la hoja de conclusiones) debe cargarse en los sistemas informáticos GLOBALG.A.P.</p> <p>5) Centro de manipulación del producto con certificación del sistema con reconocimiento de GFSI:</p> <p>Si la manipulación del producto se lleva a cabo en un centro de manipulación del producto que ya está certificado bajo un esquema reconocido por GFSI, los requisitos del add-on GROW que son aplicables al centro deben auditarse igualmente y la lista de verificación GROW debe completarse debidamente.</p>

ANEXO I REGLAS DE ACCESO A DATOS

1 INTRODUCCIÓN

Estas son las reglas de acceso a datos bajo el add-on AH-DLL GROW.

Esta es una solución pública y por lo tanto es visible para el público.

Esta es una solución privada y no es visible para el público.

2 DATOS DEL ADD-ON/VISIBILIDAD DEL ADD-ON

	Grupos de acceso a datos			
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Observador del add-on GROW	Público
Add-on	x	x	x	

“x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

3 DATOS DE EMPRESA (PRODUCTOR/OPERACIÓN)

	Grupos de acceso a datos		
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Observador del add-on GROW
Empresa (productor/operación)			
Nombre de la empresa	x	x	x ¹⁰
Dirección de la empresa ¹	x	x	x ¹⁰
Ciudad donde está la empresa	x	x	x ¹⁰
País donde está la empresa	x	x	x
Información de contacto de la empresa ²	x	x	
Página web de la empresa (si tiene)	x	x	
Número de identificación GLOBALG.A.P. actual (GDN/GLN/Número CoC/PHA-N) ³	x	x	x
Anterior número de identificación GLOBALG.A.P.	x	x	x
Registro legal por país ⁴	x	x	
Ubicación ⁵	x	x	x
Número de registro OC ⁶	x	x	x
Persona de contacto (responsable de la entidad legal)			

	Grupos de acceso a datos		
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Observador del add-on GROW
Nombre de contacto ⁷	X	X	
Información de contacto ²	X	X	
Información del centro de manipulación del producto/sitio de producción⁸			
Nombre del centro de manipulación del producto/sitio de producción	X	X	
Dirección del centro de manipulación del producto/sitio de producción ⁹	X	X	
Información de contacto del centro de manipulación del producto/sitio de producción ²	X	X	
Sub-GLN(s)	X	X	X
Ubicación ⁵	X	X	
Productos por centro de manipulación del producto/sitio de producción	X	X	

“X” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

Notas

- 1) Dirección de la empresa incluye: dirección física (o información disponible para describir la ubicación de la empresa [productor/operación], dirección postal, código postal y estado/provincia
- 2) Información de contacto incluye: número de teléfono y dirección de correo electrónico. Obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 1 y Opción 3 y grupo de productores Opción 2 y Opción 4) y voluntario para los miembros de un grupo de productores.
- 3) GGN: Número GLOBALG.A.P., GLN: Número de Localización Global, Número CoC: Número de Cadena de Custodia, PHA-N: número de las operaciones registradas de la norma PHA
- 4) El registro legal para cada país es obligatorio para el titular del certificado (productor individual Opción 1 y Opción 3, y grupo de productores Opción 2 y Opción 4) y para los miembros de un grupo de productores.
- 5) Ubicación incluye la información de las coordenadas geoespaciales de la ubicación física del sitio: latitud norte/sur y longitud este/oeste en formato decimal (formato digital 2+5, p. ej., 10.12345).
- 6) Número asignado a la empresa (productor/operación) por el OC
- 7) Nombre de contacto incluye: título, nombre y apellidos
- 8) Se requiere la información del centro de manipulación del producto/sitio de producción para cada sitio de producción registrado por productores individuales Opción 1 y Opción 3 y miembros del grupo de productores Opción 2 y Opción 4. Si el miembro del grupo de

productores es un productor multisitio, se debe registrar cada sitio de producción con las coordenadas geoespaciales. Si el sitio de producción físico no coincide con la dirección de la entidad legal, la ubicación de la producción se debe registrar como sitio de producción.

⁹⁾Dirección de contacto del centro de manipulación del producto/sitio de producción incluye: dirección física (o información disponible para describir la ubicación del centro de manipulación del producto/sitio de producción), dirección postal, código postal, ciudad y país

¹⁰⁾Los datos son visibles para los productores individuales Opción 1 y Opción 3. Cuando la norma permite la certificación grupal, los datos también son visibles para los grupos de productores Opción 2 y Opción 4 (titular del certificado), pero no son visibles por defecto para los miembros del grupo de productores. Los datos de los miembros del grupo de productores solo son visibles para el respectivo grupo de acceso a datos si el miembro del grupo de productores ha concedido el acceso.

4 DATOS SOBRE PRODUCTOS Y AUDITORÍA

	Grupos de acceso a datos		
	Secretaría GLOBALG.A.P.	OC	Observador del add-on GROW
Producto	X	X	X
Estado del producto	X	X	X
Versión del add-on	X	X	X
Opción de certificación, incluida información sobre el multisitio	X	X	X
Para grupos de productores: número de miembros del grupo de productores	X	X	X
Fecha de validez de la carta de conformidad	X	X	X
OC	X	X	X
Número de la carta de conformidad	X	X	
Países de destino	X	X	X
Datos de cantidades ¹	X	X	X
Para plantas: cosecha incluida	X	X	X
Para plantas: manipulación del producto incluida	X	X	X
Módulo 1: control de residuos	X	X	X
Módulo 2: control de higiene general	X	X	X
Módulo 3: higiene del producto	X	X	X
Módulo 4: higiene en la manipulación	X	X	X
Módulo 5: Cuerpos/sustancias extraños	X	X	X
Datos de la auditoría ²	X	X	X
Resultado de la auditoría ³	X	X	X

“x” indica que estos datos son visibles para los usuarios asignados al grupo correspondiente de acceso a datos (puestos a disposición ya sea a través de la secretaría GLOBALG.A.P. misma o uno de los socios de datos).

Notas

¹⁾Detalles de cantidad del producto:

Para plantas (norma IFA v6): número de cosechas para la producción cubierta; número de cosechas para la producción no cubierta; área productiva total en ha (cubierta y no cubierta); área productiva en ha de cosecha no cubierta; área productiva en ha de cosecha cubierta

²⁾Los datos incluyen la fecha “válido desde” de la carta de conformidad y la fecha de la decisión de aprobación. No aplicable para norma CfP.

³⁾Los detalles del informe de la auditoría vinculados a la auditoría incluyen la fecha de la auditoría, la lista de verificación y las no-conformidades en las conclusiones y la hora de resumen.

ANNEX II PLANTILLA DE CARTA DE CONFORMIDAD DEL ADD-ON

CB logo¹

GLOBALG.A.P. identification number xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx²

**AH-DLL GROW ADD-ON³
LETTER OF CONFORMANCE**

According to the AH-DLL GROW v3.1 add-on

Option X⁴

Issued to

Producer group/individual producer
Company name, address⁵

Country of production⁶

The annex contains details of the producer group members/production sites/product handling units included in the scope of this letter of conformance.⁷

The certification body [company name] declares that the production of the products mentioned on this letter of conformance has been found to be compliant in accordance with the AH-DLL GROW add-on:

AH-DLL GROW add-on version XXXX⁸
Modules⁹:
Overall result¹⁰:

Product ¹¹	Harvest included/excluded, product handling included/excluded ¹²	Number of producer group members/production sites ¹³

Date of CB audit¹⁴:

Valid from: xx/xx/xxxx¹⁵

Valid to: xx/xx/xxxx¹⁶

Authorized by¹⁷

Date of approval decision: xx/xx/xxxx¹⁸

CB contact data¹⁹

Company name, address (incl. email)

ANNEX for GLOBALG.A.P. identification number xxxxxxxxxxxxxxxx²¹

Date of CB audit: xx/xx/xxxx¹³

Producer group members (Option 2)²²

GLOBALG.A.P. identification number/GLN²³	Producer group member name and address²⁴	Product(s)²⁵

Production sites (Option 1 individual multisite producer with QMS)²⁷

Production site name and address²⁸	Product(s)²⁶

Product handling units (PHUs)²⁸

GLOBALG.A.P. identification number/GLN²⁹	PHU name and address³⁰	Product(s)²⁵

Notas

La carta de conformidad *debe estar redactada en inglés*. Se podrá añadir un segundo idioma a la carta de conformidad.

- 1) El logotipo del organismo de certificación (OC) debe figurar en todas las cartas de conformidad.
- 2) El número de identificación GLOBALG.A.P. debe figurar en todas las cartas de conformidad.
- 3) Nombre del add-on
- 4) Las opciones siempre deben figurar en las cartas de conformidad de la siguiente manera:
 - “Opción 1 - productor individual”
 - “Opción 1 - productor individual multisitio sin SGC”
 - “Opción 1 - productor individual multisitio con SGC”
 - “Opción 2 - grupo de productores”
- 5) El nombre del titular de la carta de conformidad (entidad legal) y la dirección. La dirección incluye la de la entidad legal y la del sitio de producción. Si son diferentes y solo hay un sitio, la dirección del sitio puede incluirse en la carta de conformidad o en el anexo. En el caso de los productores individuales multisitio (con/sin SGC), las direcciones de los sitios de producción registrados deben figurar en el anexo de la carta de conformidad.
- 6) El país de producción debe figurar en todas las cartas de conformidad.
- 7) Esto solo se aplica en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) El titular de la carta de conformidad es un grupo de productores Opción 2. Todos los miembros del grupo de productores deben indicarse en el anexo.
 - b) La manipulación del producto* o el empaque del producto se incluye en el ámbito de la carta de conformidad. Si la dirección del centro de manipulación del producto es diferente, todo el empaque del producto y el/los centro de manipulación(s) del producto deben indicarse en el anexo.
 - c) La carta de conformidad del producto hace referencia a un productor individual multisitio Opción 1 (con/sin SGC). Todos los sitios de producción del productor deben indicarse en el anexo.

*Definición de manipulación del producto:
Cualquier tipo de manipulación postcosecha del producto, tal como el almacenamiento, el tratamiento químico, el recorte, el lavado o cualquier manipulación donde el producto cosechado pueda tener contacto físico con otros materiales y sustancias.
- 8) Versión del add-on GROW
- 9) Módulo aplicable del productor/grupo de productores cumple con
- 10) Indique el nivel de conformidad global tal como se explica en la sección 7.1.2 de este documento.
- 11) El producto cumple con todos los requisitos aplicables.
- 12) Indique si se incluye/excluye la cosecha; se incluye/excluye la manipulación del producto.
- 13) Aplicable a los grupos de productores Opción 2/productores multisitio Opción 1 (con/sin SGC), incluidas las siguientes opciones posibles bajo el ámbito de este add-on:
 - i. En el caso de grupos de productores Opción 2, el punto se refiere al número de miembros del grupo de productores registrados para el add-on.
 - ii. En el caso de productores multisitio Opción 1 (con/sin SGC), el punto se refiere al número de sitios de producción.
- 14) Fecha en que se realizó la auditoría bajo el add-on
- 15) La fecha "válido desde" de la carta de conformidad define el comienzo de un ciclo de auditoría. Si el add-on se añade inicialmente a mitad de ciclo, la fecha/período de validez de la carta de conformidad debe ajustarse para que coincida con el ciclo de la norma base.

- 16) La fecha “válido hasta” de la carta de conformidad es la fecha de vencimiento de la carta. Si el add-on se añade inicialmente a mitad de ciclo, la fecha/período de validez de la carta de conformidad debe ajustarse para que coincida con el ciclo de la norma base.
- 17) El nombre y los apellidos de la persona que ha autorizado la carta de conformidad, escritos en letras mayúsculas. Esta persona debe firmar la carta de conformidad.
- 18) “Fecha de la decisión de aprobación” debe figurar en todas las cartas de conformidad. Es la fecha en la que se tomó la decisión de aprobación.
- 19) Los datos de contacto del OC (nombre de empresa, dirección, dirección de correo electrónico) deben figurar en todas las cartas de conformidad.
- 20) Se debe incluir la numeración de páginas (Página x de y) para mostrar el número total de páginas.
- 21) El anexo (incluido el número de identificación GLOBALG.A.P. del titular del certificado) debe añadirse, si procede.
- 22) Para los grupos de productores Opción 2, todos los miembros aprobados del grupo de productores deben indicarse en una tabla para cada producto.
- 23) Todos los miembros aprobados de los grupos de productores Opción 2 son entidades legales diferentes y reciben el número de identificación GLOBALG.A.P., que debe figurar en la tabla. Pueden tener su propio GLN en vez de un número de identificación GLOBALG.A.P.
- 24) Los nombres y las direcciones de los miembros del grupo de productores deben estar impresos en la carta de conformidad.
- 25) Productos aprobados por miembro del grupo de productores, sitio de producción o centro de manipulación del producto
- 26) En el caso de productores multisitio Opción 1 (con/sin SGC), se deben indicar todos los sitios registrados.
- 27) Se deben indicar los nombres y las direcciones de todos los sitios de producción.
- 28) Cuando se lleva a cabo la manipulación del producto, se deben indicar todos los centros de manipulación del producto registrados.
- 29) Si el centro de manipulación del producto tiene su propio número de identificación GLOBALG.A.P./GLN, este debe indicarse.
- 30) Se deben indicar los nombres y las direcciones de los centros de manipulación del producto, a menos que la dirección sea la misma que la del sitio de producción.

REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN/EDICIÓN

Documento actualizado	Documento reemplazado	Fecha de publicación	Descripción de modificaciones
230727_AH-DLL_GROW_GR_specs_v3_1_Jul23_es	200807_AH-DLL_GROW_add-on_rules_specs_v3_0_es	27 de julio de 2023	<p>Especificaciones adaptadas a la nueva plantilla del add-on</p> <p>Especificaciones ajustadas al reglamento general GLOBALG.A.P. v6</p> <p>Redacción general mejorada para mayor claridad y comprensión de las reglas</p>

Para más información acerca de las modificaciones realizadas, contacte con la secretaría GLOBALG.A.P.: standard_support@globalgap.org.

Si los cambios no agregan nuevos requisitos a la norma, la versión seguirá siendo “5.0” y la actualización de la edición será señalada con un “5.0-x”. Si los cambios sí afectan al cumplimiento de la norma, el nombre de la versión se cambiará a “5.x”.

Copyright

© Copyright: GLOBALG.A.P. c/o FoodPLUS GmbH, Spichernstr. 55, 50672 Colonia, Alemania. Solamente se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones.